



CONVOCATORIA DE NUEVO PROFESORADO COLABORADOR HONORARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El alumno del Grado de Fisioterapia de la UMU realiza su formación clínica durante el tercer y cuarto año en tres asignaturas denominadas Prácticas Tuteladas I, II y III. El objeto de esta convocatoria es incorporar fisioterapeutas que estén interesados en tutorizar la formación clínica de los alumnos de Fisioterapia.

2. QUÉ FUNCIONES TIENE EL PROFESOR-TUTOR

Acoger al estudiante en los periodos que se establezca para cada asignatura. Posibilitar que el alumno se inicie en las actividades de Fisioterapia establecidas en el centro. Orientar y supervisar las actividades de los alumnos. Participar en la evaluación del alumno y en la calificación de la asignatura.

3. QUÉ BENEFICIOS OBTIENE EL PROFESOR-TUTOR Y SU CENTRO

El profesor-tutor puede: 1) Obtener nombramiento de Profesor colaborador Honorario de la UMU y certificación acreditativa de la actividad docente realizada (se considera mérito para la contratación de profesores asociados en la UMU y está negociándose también para la bolsa del SMS); 2) Utilizar las bibliotecas e instalaciones deportivas de la Universidad en condiciones similares a las del personal dependiente de la misma; 3) Desarrollar habilidades en la formación clínica.

El centro puede obtener la declaración de centro homologado para la docencia en prácticas tuteladas de Fisioterapia (con vigencia máxima de 3 años).

4. QUÉ CENTROS Y FISIOTERAPEUTAS PUEDEN PARTICIPAR

Centros localizados en la Región de Murcia que tengan al menos un fisioterapeuta y que cumplan los criterios para ser homologados (disponibles en la "Solicitud de homologación" anexa). **Fisioterapeutas** con experiencia acreditada superior a 3 años y formación continuada acreditada superior a 100 horas.

5. QUÉ HACER SI EL CENTRO Y FISIOTERAPEUTA ESTÁN INTERESADOS

El responsable del centro debe: 1) establecer (si no está ya establecido) un convenio con la UMU vía online en la web del centro COIE (<https://practicas.um.es>) picando la pestaña "Empresas", 2) rellenar y enviar las hojas anexas de "Solicitud de homologación" y "Descripción del centro" al correo electrónico (mjlh@um.es) del decanato de la Facultad de Medicina. **Fecha límite para solicitudes: 3 de septiembre de 2015.** Más información: en el email mjlh@um.es o en el teléfono 868-887185.

Más información sobre la actual organización de las prácticas y la normativa que la regula se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia/plan/practicas>

IMPORTANTE: Esta convocatoria es para NUEVOS profesores. No deben acogerse a ella los que ya lo son.